

Año XXVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Jueves 13 de Julio de 1905

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración comunicados y anuncios. Españoles y extranjeros se convienen con anticipación. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9132

POLÍTICA INGLESA

Proyecto de reforma electoral

En cumplimiento de la promesa contenida en el discurso de la Corona de 14 de Febrero último, el gobierno inglés ha presentado a la Cámara de los Comunes un proyecto de ley de gran importancia para los partidos políticos, puesto que puede modificar su composición y sus fuerzas.

Decía el rey Eduardo el 14 de Febrero del reinado por boca de su primer ministro: «Tendréis que ocuparos en proyectos encaminados a hacer desaparecer las anomalías que existen en la actual composición de los distritos electorales, debidas principalmente al aumento y al movimiento de la población durante los últimos años.» El anuncio es ya una realidad, y desde hace dos días el gobierno ha cumplido su promesa.

Los puntos esenciales del proyecto son los siguientes:

«No habrá alteración en el número de individuos de la Cámara de los Comunes, que seguirá siendo 670.

Cada *borough* municipal o distrito urbano que cuente una población de más de 60.000 almas que no esté actualmente representado separadamente, constituirá una circunscripción electoral.

Cada *county* o *borough*, cuya población pase de 65.000 almas, tendrá un diputado más por cada otros 65.000 habitantes.

Los *boroughs*, cuya población sea menor a 18.500 almas, dejarán de existir como circunscripción electoral independiente.

Cada *county* o *borough* que tenga actualmente dos diputados y una población menor de 75.000 habitantes, elegirá en adelante un sólo diputado.

En Londres, cada *borough* metropolitano será considerado como si se tratase de cualquier *borough* municipal, y elegirá los mismos diputados que los demás *boroughs* y circunscripciones eligen actualmente.

Creíase que el gobierno no se decidiría a presentar el proyecto que había anunciado, porque todos los que referentes al mismo asunto se han presentado en 1832, 1867 y 1885 originaron grandes discusiones, sin haber podido obtenerse una solución satisfactoria. El mismo lord Lansdowne, hablando en la Cámara de los lóres con motivo del discurso del Trono, decía:

«Tengo la impresión de que es materialmente imposible hacer pasar el *Redistribution bill* durante esta legislatura, aun cuando obráramos según nuestra línea de conducta en casos semejantes; pero el Gobierno podrá obtener la aprobación de la ley el año próximo.»

Las disposiciones del proyecto de reforma electoral de que se trata, envuelven la supresión de algunos distritos y la creación de otros nuevos, siendo de notar que Inglaterra aumenta su representación parlamentaria con diecisiete nuevos distritos electorales, Escocia con cuatro y el país de Gales con uno, ó sea un total de veintidos puestos que gana el Reino Unido, y pierde Irlanda, cuya representación se disminuye en este mismo número; y aquí precisamente estriba la dificultad mayor con que el proyecto ha de tropezar para su aprobación.

El hecho de la disminución constante de la población de Irlanda, que es sin duda una de las razones en que el proyecto se basa, no es bastante para que los irlandeses, celosos de sus prerrogativas, dejen de invocar tres argumentos que no carecen de fuerza.

Según ellos, el acta de la Unión fija en escrito el número de los diputados que ostentará la representación de Irlanda en la Cámara de los Comunes, y establece que este número no perderá nunca su fuerza y vigor.

La segunda razón que invocan, es que debe reconocerse a Irlanda el derecho a un número mayor de diputados del que en otro caso lo correspondería, por la circunstancia de no tener representación en la Cámara de los Comunes.

Y últimamente afirman, alegando la autoridad de Gladstone que así lo declaró, que la mayor distancia en que Irlanda se encuentra del centro legislativo obliga a concederle una representación más numerosa.

La oposición de los irlandeses a la reforma será enérgica y resuelta, y no es mucho suponer que se verán como en los días del Gran Anciano apoyados por el partido liberal, que en la nueva distribución electoral tampoco sale beneficiado.

Mr. Redmond, jefe de la minoría irlandesa antes de que el proyecto se presentase, ya anunció sus propósitos con estas palabras: «Si se intentase, de cualquier manera que sea, mermar nuestra representación en la Cámara de los Comunes, el resultado de la lucha que se emprenderá para hacer pasar semejante medida, sería la sublevación general de la raza irlandesa en términos que harían olvidar las luchas que el proyecto de *home rule* ocasionó.»

Instrucciones a los fiscales

El nuevo fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Ruiz Valarino, ha dirigido una circular a los fiscales de las Audiencias y de los Tribunales provinciales de lo Contencioso administrativo, en la que, después de saludar a todos los funcionarios, encarece la importancia de la misión que las leyes les confían.

«Ya en mi circular de 21 de Mayo de 1902—dice—dejé apuntado lo que pienso acerca del modo de ejercer su acción el fiscal respecto aquellos puntos que, por relacionarse con la vida externa de la administración de justicia, pone más de relieve su

personalidad. La inspección de los sumarios, el requerimiento de reposición en los juicios y la vigilancia para la efectividad de las penas, son tres grandes eslabones de una misma cadena que sujeta los excesos y desajustes de la maldad, reafirma el imperio de la ley cuando ha sido menoscuada y restaura el orden social, llevando al ánimo del ciudadano honrado, como compensación a la alarma que causa el delito, la seguridad de que su personalidad ha de ser amparada, y que nadie osará inferir lesión a su derecho sin sufrir el merecido castigo.

He aquí cómo por el cumplimiento de ese armónico conjunto de deberes el ministerio público realiza el ideal que, con frase feliz, expresó un ilustre publicista al decir que el fiscal es la personificación de la ley, su alma, su sentido y su movimiento.

Con arreglo al art. 25 de la ley de 22 de Junio de 1894, forman parte del ministerio fiscal de lo Contencioso-administrativo los fiscales de los Tribunales provinciales de dicho orden, y todos dependen hoy de esta fiscalía desde la publicación de la ley de 5 de Abril de 1904. Aun cuando ellos tienen menos libertad de acción y han de subordinar sus actos a un objetivo siempre inflexible e ineludible, su cometido es igualmente de la más alta trascendencia; y no sería razonable que dejara yo de hacer constar aquí por modo solemne que su misión está desempeñada con el lucimiento propio de la ilustración, competencia y celo, lo mismo de los funcionarios a quienes me refiero, que de aquellos otros que, como abogados fiscales en este Tribunal Supremo, prestan en los negocios contencioso-administrativos sus servicios en esta fiscalía con extraordinaria brillantez. Por lo que entiendo que debemos felicitarlos a que hayan venido a ensanchar nuestro círculo como cooperadores de la administración de justicia, y a todos ellos dirijo igualmente mis manifestaciones de estima y afecto.»

EL PARO GENERAL

Como saben nuestros lectores, las Sociedades obreras han acordado el paro general el día 20, en señal de protesta por la pasividad de los Gobiernos conservadores y del Parlamento ante el conflicto de las subsistencias.

Sea cualquiera el fundamento de la protesta, entendemos que ha habido exageración en la manera de exteriorizarla.

Nobilísimo nos parece que se aspire a mejorar la aflictiva situación de las clases necesitadas, pero es lamentable que se equivoque el procedimiento y produzca efectos precisamente contrarios a los que se persiguen.

Dejaron las clases jornaleras una gran crisis de trabajo, y, para remediar sus angustias, se les condena a un paro forzoso.

Un día de huelga representa un jornal que se amortiza, una familia que se priva del sustento. Es decretar la dieta del obrero.

Esto, sin contar los graves daños que un paro general origina en todos los órdenes de la vida. Paralizados los brazos, paralizanse las máquinas, toda la actividad industrial se suspende y al cabo de la jornada salen perjudicados el obrero, el patrono y la sociedad en general.

Lamentamos profundamente que el acierto no haya acompañado a los organizadores de la protesta; y lo lamentamos tanto más, cuanto que se trata de una clase merecedora de los mayores respetos y simpatías, cuya mesura, sensatez y prudencia ha sido siempre la más eficaz defensa de sus derechos y la más firme base de sus reivindicaciones.

EL CENTRO HISPANO-MARROQUÍ

Y EL COMERCIO DE MARRUECOS
Se ha publicado por los centros comerciales hispano-marroquíes de Madrid, Barcelona y Tángor, una Memoria en la cual se aboga por la creación de sucursales del Banco de España, en Tángor, Melilla y Ceuta.

La moneda en circulación en Marruecos es actualmente de plata, llamada *Harsania*, cuyo peso total es de 141.000 kilogramos, que a razón de 40 duros por kilo—dice dicha Memoria—resultan 5.640.000, ó sean 28.200.000 pesetas.

Aunque poco, circulan también las monedas inglesas y francesas.

La moneda, en cambio, que más domina, es la española, que está autorizada por tratados y circula no sólo en Marruecos sino también en el Sahara y el Sudán.

En Tángor se fundó hace algún tiempo una sucursal del *Comptoir National d'Escompte, de Paris*, y también existen desde hace unos meses sucursales de la *Compagnie Algérienne* y del *Crédit Foncier et Agricole d'Algérie*, cuyos beneficios están representados por el gran movimiento de letras y de cheques que hay sobre Francia, Inglaterra, Alemania e Italia.

En Tángor existen 10.000 españoles que se tienen que valer, para hacer sus operaciones, de los establecimientos de crédito que hemos mencionado, porque se carece en la indicada ciudad de un Banco español.

Comparando los balances del Banco de España de los meses de Marzo y Junio, se ve que hay un aumento de 50 millones de pesetas en plata, de los cuales una gran parte proviene de Marruecos, según informes de nuestro Centro de Tángor.

Los Centros comerciales hispano-marroquíes, deseando estrechar las relaciones de Marruecos con España, apelan para que les ayude en su patriótica obra al Banco de España, con el fin de que establezca sucursales en Tángor, Ceuta y Melilla; pidiendo al mismo tiempo al Gobierno, para completar su labor, la derogación del art. 229 de las Ordenanzas de Aduanas, que dificulta la concurrencia de buques españoles en los puertos de Marruecos, pues según dicho artículo los buques españoles sólo fondean en algún puerto marroquí para dejar carga y tomar otra en cambio, al seguir su ruta para otro puerto español, pierden su origen nacional, considerándose como extranjera la mercancía, razón por la cual nuestros buques no participan de las plazas de Marruecos, con grave perjuicio de nuestro comercio.

Nuevos tenientes de Ingenieros

Han sido propuestos para primeros tenientes de Ingenieros, los siguientes:

D. José Cubillo Fliters, D. Federico Martín de la Escalera, D. José Cremados Muñoz, D. Francisco Rodero Carrasco, D. José de Acosta Tovar, don Jesús Romero Molestín, D. Román Gantier Añena, D. Enrique Arriaga López, D. Juan Gómez Jiménez, D. Fernando Balseyro Flores, D. Jesús Córdoba Galvés, D. Ladislao Urcos Sanz, D. José Combelles Berges, D. Mariano Alonso de Hernández, D. Manuel Masía Márquez, D. Manuel de la Cruz, D. Manuel Masía Márquez, D. Ramón Calzada Bayo, D. José Arancibia Lobato, D. Ramón Abanla González, D. Miguel Ripoll Carbonell, D. Tomás Moreno Lázaro, D. Cristóbal González de Aguilár, D. Antonio Palauña Jiménez, D. Emilio Ostos March, D. José Mompó Costa, D. Antonio López Martínez y D. Rafael Aparici.

SECUELAS DE UNA CONQUISTA

En su sección de *War Notes*, publicaba una revista *Journal of the Royal United Service Institution*, referente a la pérdida definitiva en hombres y en dinero, sufridas por Inglaterra para conquistar a las dos repúblicas holandesas. Es bien significativa.

Con ella a la vista, se comprende la atención con que ahora mira Inglaterra su política para con los boers. Sufrió la equivocación misma que sufrieron muchos conquistadores ciegos; pero, dando nueva prueba de su advertimiento político, pone los medios para la enmienda.

Murieron en el campo de batalla, por consecuencia de heridas ó enfermedades:

Generales, jefes y oficiales.....	1.199
Tropa.....	19.596
Total.....	20.795

El número total de bajas durante la campaña, y por todos conceptos, fué de muy cerca de 100.000, enorme cifra que se explica por la duración de la guerra, y porque a ella fué, últimamente, lo más abyecto de las grandes urbes metropolitanas.

La guerra costó a Gran Bretaña, en dinero, 240 millones de libras esterlinas, ó sean 6.000.000.000 francos. Más de lo que pagó Francia a Alemania de indemnización por la guerra de 1870-71. Si a esa suma se agregan las ruinas del comercio británico, de las que se aprovecharon Alemania y los Estados Unidos, las fuentes de riqueza, cegadas por la devastación sistemática de Kitchener, que alcanzaba también a súbditos ingleses, no es exagerado el cálculo de 10.000 millones de francos que hacen los economistas.

«Doble que las guerras napoleónicas nos ha costado el reducir a 20 ó 25.000 boers en armas, cifra que jamás rebasó la realidad, aun en el período más exaltado de las ilusiones de transvaalinos y orangistas, en Diciembre de 1899», decían los enemigos de Chamberlain cuando ya la opinión quería la paz a todo trance.

Luego de terminar la lucha, Inglaterra dejó en el que fué suelo de las dos repúblicas un fuerte ejército de ocupación, que ha ido disminuyendo poco a poco, en vista de la lealtad boer, favorecida por una hábil política de atracción, conocida al *self-government* ofrecido al convenir la paz después de tres años de lucha verdaderamente heroica.

En este año, la guarnición británica solo comprende, además de las fuerzas locales y de policía que suben a 12.000 hombres,

- 14 batallones de infantería.
- 2 regimientos de caballería.
- 12 baterías a caballo.
- 2 *id.* montadas.
- 2 compañías de artillería.
- 6 *id.* de ingenieros y tropas auxiliares.

Estas fuerzas, cuyo total asciende a 22.000 hombres del ejército regular, está distribuido en los principales centros como sabemos: Pretoria, Johannesburgo, Krugersdorp, Lydenburg, Klerksdorp, Standerton, Vryburg, Mafeking en el Transvaal y Bloemfontein, Kroustad, Kimberley, Jauresmith, Ladysmit, Braudfort, Smitfield, Harrismid, Vrede, Heilbrou y Betheloom en el Orange.

Muchas de estas guarniciones, desde las últimas reformas, desaparecerán, aunque paulatinamente, quedando solamente núcleos importantes en los cruces de línea, cabeceras de distrito, en el Rand y en las cabeceras de los pequeños Estados.

La lección sufrida en el Africa austral por la Gran Bretaña, ha exasperado el imperialismo que Chamberlain desató desde el poder.

Y es que eso de la gloria militar, cuando los pueblos tienen plétora de poder, se da en todos los paralelos y siglos: el *civis romanus*, el señor soldado de nuestro siglo XVI, la embriaguez imperial francesa, bajo la mano titánica de Napoleón, el actual avasallamiento de Inglaterra, de los Estados Unidos y del Japón, lo demuestran bien elocuentemente.

Con la concesión del *self-government*, estas fuerzas de ocupación derivan hacia las fuerzas policíacas. Por hoy y en mucho tiempo, acaso nunca, la Gran Bretaña ha descartado el peligro de una nueva guerra.

Escarmentada y conociendo la condición moral y patriótica del pueblo boer, ha ido a darle la Constitución. Por su parte, el *Het Volk* ó partido del pueblo, capitaneado por el que fué generalísimo Luis Botha, en derredor del cual se agrupan Delarey, De Wet, Malan, Erasmus y cuantos caudillos mantuvieron la titánica lucha, se prepara a luchar dentro de la legalidad contra los gubernamentales del partido de Milner, herederos de la ferroz insolencia de los aventureros del *raid* de Jameson en 1895.

Las reformas de Gracia y Justicia

Aunque en líneas generales, son ya conocidos los proyectos de reformas en Gracia y Justicia, la importancia del asunto nos mueve a dar una ampliación de aquellas, tomando de la interesante información que anoche publica en el *Heraldo* su director, el Sr. Francisco Rodríguez.

He aquí la síntesis de dichos proyectos: **La reorganización de Tribunales.**—El nuevo ministro se propone implantar la nueva ley orgánica, basándose en la ponencia del Sr. Montero Ríos, dentro de la comisión de Códigos.

El Sr. González de la Peña podría apartarse del informe, modificándole profundamente, puesto que el papel de la comisión Codificadora es puramente informativo para el ministro; pero éste tiene fe en la bondad de la nueva ley y ha de plantearla en toda su integridad.

Por lo pronto, como trabajo previo para la publicación de la ley orgánica del Poder judicial, el ministro ha pedido estadísticas recientes del número de trabajos que pesan sobre los Juzgados y Tribunales superiores, para con arreglo a tales datos hacer la distribución de circunscripciones.

Reformas en el Enjuiciamiento.—A la vez que la nueva organización de los Tribunales, es preciso elaborar leyes nuevas también de Enjuiciamiento civil y criminal que se adapten a aque-

lla. La comisión de Códigos estudia estos proyectos, y el Sr. González de la Peña los espera con el propósito de que, ya completada con ellos la obra, se lancen a la *Gaceta* las reformas propuestas, haciendo uso de la prórroga obtenida por el marqués del Vadillo al art. 17 de los presupuestos de 1900. Esta prórroga autoriza para publicar las reformas durante un período de once meses, a partir de la fecha en que fueron entregados al Gobierno los trabajos hechos por la comisión de Códigos. Después, pasados noventa días de la publicación de los proyectos en la *Gaceta*, si nadie solicitase su discusión en las Cortes, tendrán el carácter definitivo de leyes vigentes.

Los tribunales colegiados.—El primer problema que se ha de resolver es el de acomodar a las necesidades y exigencias del presupuesto el ideal de engrandecer la justicia, estableciendo los tribunales colegiados, que acrecen todo lo posible el juzgado a la cosa juzgada. No sólo hay que realizar todos los perfeccionamientos indicados en la nueva organización y en los procedimientos de las nuevas leyes; hay que tener en cuenta además los recursos de que se dispone para el planteamiento de las reformas.

El ministro estudia la manera de instituir estos tribunales para que su funcionamiento sea regular y los Juzgados sigan entendiendo en los litigios de poca monta y en los demás asuntos que son actualmente de su competencia.

A este propósito, y para armonizar las funciones entre los Tribunales colegiados y los Juzgados de instrucción, el ministro proyecta establecer el juicio interpersonal, con el fin de conocer en todos los procedimientos sumarios, tales como las ejecuciones, los interdictos, las testamentarias, los concursos, los juicios de forma legal de liquidación, en tanto que no surge en ellos un juicio declarativo. Acaso también estos juicios unipersonales hayan de intervenir en todo lo que signifique preparación de prueba en el juicio declarativo hasta llegar a la sentencia. Es decir, que el reformador desea que los Tribunales colegiados, a contar de la acción de la justicia municipal, respecto de la que ya se establece una especie de *seabinato* en el proyecto del Sr. Montero Ríos, conozcan únicamente en los pleitos que hayan de fallar, ó lo que es lo mismo, cumplan tan sólo la función de *juicio*, dejando para otra clase de Tribunales no colegiados cuanto se reduza a ejecutar y dar fuerza legal a títulos de derecho ya reconocido.

De todo ello se deduce que continuarán en lo civil las dos instancias; pero en las dos funcionarían Tribunales colegiados y acaso otros permanentes.

Los escribanos.—Una de las incógnitas por despejar es la condición en que quedarán los escribanos, como consecuencia de las reformas proyectadas.

El ministro, con la enseñanza adquirida en una larga experiencia profesional, ha observado que las secretarías ó relatorías que cobran honorarios estuvieron siempre mucho mejor servidas que las sometidas a sueldo. Abi esto, como ejemplo, lo que sucede en el Tribunal Supremo. Comparando las relatorías de lo criminal, que cobran sueldo, con las de lo civil, que perciben honorarios, se advierten las diferencias apuntadas. Los funcionarios de ambas son igualmente idóneos; no estriba, pues, en ellos el distinto resultado; estriba en que las relatorías que cobran honorarios disponen de más medios, y con ellos pueden llegar mejor y más cumplidamente a su cometido.

Poniendo a sueldo a relatores y a escribanos, se ha dicho en otro sentido, notariase descenso en la renta del papel sellado, porque se extenderían menos diligencias. A sueldo están las secretarías de lo Contencioso y, sin embargo, no se ha notado esa baja—apunta el ministro con perfecta seguridad.

Para poder establecer el sistema de señalar sueldo fijo a los escribanos, hay que disponer de dinero, y ésta es la única dificultad que estorba seriamente la aspiración del ministro.

Los puertos francos de Canarias

Anulación del contrato de arrendamiento

La Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo ha dictado el siguiente auto:

Resultando que presentada por el fiscal demanda contra las resoluciones de 2 y 29 de Julio y 16 de Octubre de 1902, sobre arriendo de los arboleros de los puertos francos de Canarias, efectos de por medio de un otrosí la suspensión de los efectos de las resoluciones impugnadas;

Vistos, siendo ponente el magistrado D. Ricardo de Maya;

Visto el art. 100 de la ley;

Considerando que en el segundo otrosí de la demanda afirma el fiscal, en nombre y representación del Estado, que la ejecución de las reales disposiciones citadas causa perjuicios irreparables al Tesoro público, apreciación que en realidad a los organismos administrativos corresponde, porque ellos son los que tienen a su alcance los elementos necesarios para juzgarlo; y como es racional presumir que todo el capital social no bastase para abonar los perjuicios en su caso, siendo por ello irreparables los daños, y la Administración no necesita, por otra parte, más fianza ni garantía para obtener la suspensión que su propia solvencia, debe accederse a dicha petición.

Se declara suspendida la ejecución del real decreto de 2 de Julio de 1902, real orden del 29 del mismo mes y real orden del 16 de Octubre del mismo año. Expidas y entréguese al fiscal el testimonio que de este auto ha solicitado, a fin de que la Administración pueda ejecutarlo.

Astí lo acordaron y firman en Madrid a 11 de Julio de 1905.—Ricardo Molina.—José González Blanco.—Marqués de Vival.—Ricardo Maya.—Evaristo de la Riva.—Licenciado Antonio Goicoechea.»

Sobre la suspensión de un alcalde

Con objeto de comprobar lo que hubiera de cierto respecto a la noticia publicada por un diario de la mañana sobre la suspensión del alcalde de Coronal, el ministro de la Gobernación telegrafió ayer tarde al gobernador de Sevilla.

El Sr. García Prieto no ocultaba a la expresada autoridad lo mucho que le había extrañado la noticia, toda vez que la confirmación de esta suponía incumplimiento de las instrucciones dadas por el ministro a los gobernadores.

El gobernador de Sevilla contestó a éste diciendo que no ha suspendido al alcalde ni instruido procedimiento contra ninguno, y que en el caso de que se le hablase se había limitado únicamente a restablecer la ley, pues el nombramiento del alcalde de Coronal se hizo en época conservadora, faltándole por entero a la ley desde el momento en que el nombramiento no recayó en el primer alcalde, como ésta marca.

La Alcaldía de Zaragoza

A pesar de lo dicho por algunos periódicos, respecto a dificultades surgidas para tomar posesión de su cargo el alcalde de Zaragoza, el gobernador de esta población nada ha comunicado al ministro respecto de este asunto.

AGRICULTURA

La filoxera en la Mancha

Se aproximan a cuarenta las provincias filoxeradas, y es imposible determinar la zona de invasión, porque las comisiones de defensa que dieron suprimidas, y el insecto marcha por donde quiere como en país conquistado.

La principal fuente de riqueza abandonada por completo a los rigores de una gran calamidad.

Este país no tiene igual en el globo.

La naturaleza nos da un suelo y un clima inmejorables, y nosotros labramos mal, utilizamos semillas de malas condiciones, desdeñamos los abonos, hacemos poco caso de los riegos y dejamos en completo abandono las plagas del campo.

Así se explica que naciones que disponen de peores elementos de producción tengan mejores cosechas que España, tanto por la calidad como por la cantidad de los productos.

Cuando se presentaron los primeros focos filoxéricos, los ingenieros y peritos agrícolas que fueron a reconocerlos tuvieron un recibimiento parecido al que las clases pobres dispensan en épocas de epidemia a los médicos que con riesgo de su vida les llevan alimentos y medicinas.

Si al empezar la invasión filoxérica los servicios de defensa se organizaron bien, con la eficaz ayuda de los viticultores, la situación de la Península no sería tan precaria en la actualidad.

Imposible conocer hoy por dónde lleva su labor de aniquilamiento la plaga, y de ahí que los focos llegan a conocerse cuando las plantas están para morir.

En la provincia de Ciudad Real, el personal del servicio agrónomo ha procedido con la mayor diligencia; pero su actividad y buen deseo no puede pasar de reconocer la viña atacada y las plantaciones limítrofes.

Inmediatamente que conocí la desgracia que había caído sobre mi provincia, fui al ministro de Agricultura para informar al director general D. Daniel López de cuanto ocurría y solicitar su valiosa ayuda en favor de la viticultura manchega.

Unido a D. Daniel López por antiguos y estrechos lazos de sincera amistad, conté siempre con que prestaría a mi ruego bondadosa acogida, por ser justo y por ser mio; pero la realidad superó mis esperanzas, porque el nuevo director general de Agricultura mira los intereses de los labradores con tal aprecio, que no se concede momento de reposo cuando se ve solicitado a tomar disposiciones que puedan aliviar ó mejorar la situación de las clases productoras.

Reclamados antecedentes al oficial Sr. Arche, éste lo facilitó en el acto y todos convinimos en que era urgente que mandaran a Ciudad Real el expediente que se inició al conocer la existencia del insecto, a fin de declarar filoxerada la provincia, y acordar la creación de una cátedra gratuita donde se enseñe a ingeritar, y la instalación de viveros de donde puedan abastecerse los viticultores.

La Estación Etológica se transformará en *ampeológica*, y el plan de defensa responderá al verdadero interés con que en el ministerio de Agricultura miran este grave asunto.

El art. 12 establece que para atender a los gastos que ocasionare el cumplimiento de la ley, en lo que se refiere a la vigilancia, extinción del insecto y al abono de las indemnizaciones a que con arreglo a la misma haya lugar, se crea un fondo nacional, formado por un impuesto anual de una peseta por hectárea de viñedo en las provincias invadidas por la plaga y sus limítrofes, y de 50 céntimos de peseta en las restantes, que todas las Diputaciones provinciales consignarán desde luego en sus respectivos presupuestos, a contar desde la promulgación de la ley y mientras exista la plaga. Dicho fondo se depositará en el Banco de España a disposición del ministerio de Fomento (hoy de Agricultura) que lo distribuirá exclusivamente para este objeto.

Las provincias que no habían ingresado ni una peseta por dicho concepto, cuando vieron la filoxera en los viñedos de algunos de sus pueblos reclamaron con gran apremio el dinero de las demás, y a esa demanda me opuse con la mayor decisión cuando era miembro del Consejo Superior de Agricultura.

Creo que Ciudad Real tiene alguna suma de relativa importancia depositada en el Banco, y si está sospecha se confirma, estoy convencido de que se invertirá hasta el último céntimo en defender la viticultura de la provincia de Ciudad Real.

Los Sres. D. Daniel López, director general de Agricultura, y el ingeniero agrónomo oficial de dicha dependencia, Sr. Arche, pueden estar convencidos de que los manchegos jamás olvidaremos la gratitud a que son acreedores, por el buen deseo y actividad con que desde el primer momento se han ocupado de la gran desdicha que está labrando la ruina de mi provincia.

Rivas Moreno.

Los pescadores del Miño

Los patronos de los barcos que se dedican a la pesca en el río Miño, han elevado una instancia al capitán general del departamento del Ferrol, oponiéndose a la venta de la pesca del salmón y salmón, alegando los perjuicios que del ello se causa a la industria pesquera.

El ayuntamiento de marina Sr. Laguardia, ha informado a la instancia en sentido desfavorable, demostrando que las quejas de los pescadores son completamente infundadas y que la pesca a que se dedican es la más productiva.

Termina el informe sosteniendo que en beneficio de los mismos, es de notoria necesidad mantener la riqueza del río.

Con objeto de cortar en lo posible los conflictos que se pueden suscitar, por orden del capitán general del departamento se crearon varias plazas de cabos de mar en la ría.

Los restos de un Cardenal

Se ha verificado en Sevilla la exhumación de los restos mortales del Cardenal Sanz y Forés.

Hoy, después de cantarse en la Catedral una misa de *Requiem* por el Arzobispo, Sr. Spínola, los restos han sido trasladados a la estación, para conducirlos a Gándia, donde recibirán sepultura definitiva.

CARTA ABIERTA

Excmo. Sr. D. Andrés Mellado.

Muy señor mío y de mi respeto: Grande es mi atrevimiento al molestar su atención; pero la bondad de Vd. es aún mayor, y me lo perdonará indudablemente. Como es Vd. de los hombres que, al llegar al poder, no amentan con ello su importancia, puesto que tiene una personalidad, no adquirida (la adquisición supone falta anterior de aquello que se adquiere) sino acreditada por constante y meritoria labor; como estoy seguro de que ha de querer usted llevar al departamento ministerial que hoy ocupa las iniciativas que su claro talento le sugiere, y como los hombres que, cual Vd. tiene, el hábito del trabajo, y, por consiguiente, el conocimiento de las dificultades, no carecen nunca en la vulgarísima soberbia, propia de la ineptitud o de la dorada mediocidad, de creerse omniscientes, ni se desdibujan, al origen de ellas, con tal de que humilde que, como en el caso actual, por el que estoy de buen deseo, me permito solicitar la desinteresada y benévola atención de Vd. para lo que, continuación, paso a manifestarle.

jeto de la oposición. Y decimos tan sólo pronuncian y hablan, porque respecto a la escritura, sobre todo tratándose de idiomas en que ésta ofrece tan graves dificultades como el francés y el inglés, habría casi siempre algo, y aun algo, que objetar. Y no digamos nada de aquella base de cultura general e ilustración literaria, amén de los conocimientos especiales de Gramática, que, a nuestro juicio, debe poseer todo el que aspire a sentarse en una de esas cátedras: al es al menos nuestra opinión, aun si se trata de una cátedra más que teórica. Pero como la enseñanza de ser objeto de otros artículos, nos limitamos por hoy a consignar nuestro parecer de que el grupo a que venimos refiriéndonos es más adecuado para proporcionar intérpretes de fondas, viajeros de comercio, etc., que profesores. Pasemos al otro grupo de los dos en que hemos clasificado, regla general, a dichos aspirantes. Los individuos de este grupo ofrecen caracteres diametralmente opuestos a los del anterior, ó en otros términos, adolecen de los defectos contrarios: pronuncian incorrecta, cuando no inadmisiblemente, falta de dominio del idioma extranjero, en el que les es difícilísimo, ya que no imposible expresarse; y, en contraposición a estos defectos, base más ó menos amplia de cultura general, estimables conocimientos gramaticales, lingüísticos, etc., y hasta en ocasiones apreciables dotes personales, entre las que se dejan muchas veces adivinar las pedagógicas, tan indispensables en los que han de ejercer el profesorado. Creemos que, después de lo dicho, no habrá nada que se resista a hacer suya la siguiente afirmación: Si los individuos del último grupo reuniesen las condiciones prácticas de los del grupo anterior, tendríamos en ellos los cateóricos deseables para la enseñanza de las lenguas vivas. Y no hacemos la afirmación análogamente contraria respecto a los del primer grupo, porque si bien es fácil adquirir en un plazo relativamente corto la práctica de un idioma que teóricamente se conoce ya bien y a fondo—entiéndase que decimos en el mismo aspecto de tiempo la ilustración que apreciamos en los individuos del segundo grupo—la cultura general, la erudición, los conocimientos especiales, no se improvisan; son el fruto de larga y persistente labor. Consideramos ocioso aumentar con otros dos grupos la clasificación que venimos haciendo, puesto que de ellos muy poco hay que decir, y nunca pueden ni deben dar lugar a dudas. A los que, a la teoría, sabiduría, suficiente y bien digerida, unen la práctica indispensable, las condiciones pedagógicas, y de ahí para arriba, en escala gradual, la vasta ilustración, las aptitudes literarias, etc., etc., a esos no hay más que recibirlos con los brazos abiertos, y darse el parabién de que hayan concurrido al certamen a que por sus méritos estaban llamados. Respecto de ellos, el juez de oposiciones es tan sólo, y permitánsenos la comparación, el registrador que se limita a extender la inscripción de una propiedad a nombre de aquél a quien legítimamente y de todo derecho le corresponde. Y si por acaso hubo quien alguna vez no lo hiciera así—nosotros lo dudamos—faltó a sus deberes y cometió flagrante injusticia. ¿Y qué decir de los que sin bagaje ninguno intelectual, sin teoría, sin práctica, sin aptitudes de ningún género aspiran a ocupar un puesto al lado de los anteriores, e igualmente, siquiera sea oficialmente, con ellos? A quien puede corresponderle cejar a piedra y lodo la puerta a tales pretensiones. Y si por acaso hubo quien alguna vez no lo hiciera así—lo dudamos también—si hubo alguien que por el camino de las oposiciones, ó por otro cualquiera, dejó abierto un resquejo por donde tuvieran entrada, tan locas y perniciosas aspiraciones, quien tal hizo, faltó a sus deberes, cometió flagrante injusticia y dañó mucho más grave que en el caso anterior, puesto que condenó tal vez a muchas generaciones de alumnos a cargar de la instrucción a que tenían derecho, y fué un factor de atraso, en vez de serlo de progreso, para su patria. Siendo ministro de Fomento el Sr. Navarro Rodrigo, se dictó un real decreto por el que se ordenaba que, en las oposiciones a cátedras de lenguas vivas, los ejercicios, en su casi totalidad, habían de hacerse necesariamente en el idioma objeto de la oposición. Tal medida venía a constituir ya una mayor garantía de acierto en la selección de esa parte del profesorado. No es fácil, ni siquiera posible, expresarse, y expresarse bien, se entiende, durante una hora u hora y media, contestando a preguntas sacadas a la suerte, y contendor con los concurrentes en idioma extranjero, sin dominio bastante de ese idioma. Gran parte del actual profesorado de lenguas vivas hizo su ingreso con arreglo a la citada disposición legal. Derogada ésta no hace mucho tiempo, y no expresándose las disposiciones hoy en vigor clara y taxativamente acerca del particular, parece como que sea potestativo en el opositor el hacer sus ejercicios en la lengua extranjera ó en español; y así han venido verificándose algunas oposiciones para cátedras de distintos idiomas. Aun constituyendo un progreso indudable sobre todas las medidas anteriores, y siendo, por lo tanto, acreedor a unánimes elogios, el decreto del señor Navarro Rodrigo no vió el mal en todas sus fases, ni pudo, por consiguiente, atender a evitarlo completamente. Los jóvenes que en España consagran sus estudios y sus facultades a una meritoria y siempre di-

hacer nada sin un objeto; la marquesa tenía queja, ó lo protestaba al menos, de Leblanc y del conde de Belle-Isle, nieto de Fouquet, y aprovechó para perder a Leblanc la circunstancia de la bancarrota de La Jonchère, tesorero extraordinario de guerra que encerraron en la Bastilla, y como era hechura de Leblanc, acusó a éste de haber sacado dinero de la caja, causando así dicha quiebra. El duque, impediéndolo por Mad. de Prie, se dirigió al duque de Orleans pidiendo justicia por tal abuso de confianza. Este remitió el asunto a Dubois, quien no teniendo ningún interés en sostener a Leblanc, que no era de los suyos, y habiendo contraído obligaciones con M. de Breteuil, que tan desastrosamente arrancó aquella hoja de los registros parroquiales, que al desaparecer transformó en célibe al abate, envió a la Bastilla a Leblanc, lo mismo que a Belle-Isle, dando órdenes, al juzgado del arsenal para instruir el proceso, y el departamento de la Guerra se confirió a Breteuil. Concluido el asunto a satisfacción de madame de Prie y del duque, trató el Cardenal Dubois de presidir la junta del clero, que no se había reunido desde 1715. Cuando recibió este último honor, que coronó la extraña historia de aquel hombre, la predicción de Chirac, de que no daba al primer ministro seis meses de vida, estaba a punto de cumplirse. Hacía algunos días que se susurraba que Dubois estaba algo malo. Hizo que se trasladase la corte desde Versalles a Meudon. se pretextó de proporcionar al rey el placer de variar de sitio; pero en realidad, el motivo fué el de acortar la mitad del camino que tenía que andar, atacado como estaba largo tiempo hacia de una úlcera en la vejiga que no le dejaba su-

frir ni siquiera el movimiento del coche, y si solamente el de la silla. Pero acaso, aun a pesar del peligro de su estado, hubiera vivido el Cardenal mucho tiempo todavía, si a consecuencia de haber dispuesto el rey pasar una revista a sus tropas, no hubiese tenido el singular orgullo de montar a caballo para gozar del privilegio de su cargo de primer ministro, que le concedía unos honores casi iguales a los del rey. En efecto, un cuarto de hora antes que llegara S. M., el Cardenal pasó a caballo por delante de las tropas, que le saludaron haciéndole todos los honores de ordenanza. Ciertamente era una satisfacción muy grande para el hijo de un boticario de Brives-la-Gaillardé, el ver que le hacían unos honores casi reales. Mas Dubois pagó bien caro este placer. El movimiento del caballo hizo que reventara una postema dentro de la vejiga. El sábado 7 de Agosto se encontró tan malo, que los médicos dijeron que era preciso hacerle una operación muy grave y dolorosa, pero tan urgente, que de no verificarse inmediatamente, probablemente moriría antes de tres días; le aconsejaron en su consecuencia que se trasladase a Versalles, a fin de que dicha operación se hiciera lo más pronto posible. Pero al oír el fallo de los médicos fué tanto lo que se abatíó el enfermo, que no pudieron trasladarle ni aquel día ni al siguiente, sino al tercero, que era el 9, a las cinco de la mañana. Al llegar a Versalles, estaba tan débil el Cardenal, que envió a buscar a un padre recoleto, con quien se quedó solo cerca de un cuarto de hora; bien se deja conocer que Dubois trataba el negocio de su salvación eterna, lo mismo que el de su arzobispado. Al entrar en su cuarto, y puesto que ya es-

ta un confesado, le hablaron de recibir el Viático, porque los facultativos estaban allí esperando el momento de operarle. Pero Dubois exclamó que hablaban muy fácilmente con respecto al Viático, que había un ceremonial expreso en tales casos para los Cardenales, cuyas fórmulas ignoraba, y que era menester que fuesen a informarse de Bissy, que estaba en París. Todos se sorprendieron con tan extraño capricho de Dubois, aunque después se atribuyó a querer hacer largas; mas como la operación urgía cada vez más, le propusieron hacerla mientras que fuese enviado de su parte a ver al Cardenal Bissy para enterarse de la ceremonia. El ministro se enfureció, despidiendo desatadamente a los médicos y cirujanos. Estos remitieron un propio al duque de Orleans, a Meudon, manifestándole lo urgente que era su presencia en Versalles. Al punto se metió a qué en el primer carruaje que halló a mano, y llegó; su presencia animó algo al moribundo, que opuso menos resistencia. El duque entonces preguntó a los cirujanos si tenían seguridad en la operación, a lo que contestaron que no respondían de nada, pero lo que sí aseguraban, que el Cardenal moriría si no se le hacían en el término de dos horas. El duque de Orleans fué a decirselo a Dubois, que por último se decidió. La operación se practicó a cosa de las cinco de la tarde, por mano de La Peyronie, cirujano mayor del rey, en presencia del mariscal y de Chirac. Tardó cinco minutos, durante los que el enfermo no hizo más que jurar y blasfemar. Así que acabaron, volvió a entrar en el cuarto el duque de Orleans para informarse del estado del paciente.

La información telegráfica. La amnistía y los detenidos por el atentado. París 12. La comisión parlamentaria de Reformas judiciales, encargada de estudiar el proyecto de amnistía votado por el Senado, ha rechazado una enmienda propuesta por el diputado socialista De Pressense, pidiendo sean incluidos en los beneficios de dicha amnistía los individuos detenidos con motivo del atentado contra el Rey de España y M. Loubet. La Unión franco-española. París 12. La sección francesa de la Unión franco-española ha celebrado esta tarde la primera reunión constitutiva, bajo la presidencia del senador Lourties. La asamblea ha nombrado la comisión provisional encargada de formar los estatutos definitivos, en la que figuran varios españoles, entre ellos el senador Calzado, que ha sido nombrado vicepresidente, Caravaca secretario general y el marqués de Carataldes y el Sr. Ivo Bosch, vocales. Almuerzo regio. Lisboa 12. El príncipe Battemberg y la oficialidad de la escuadra inglesa fundada en este puerto han almorzado en el castillo de Peña Cintra, invitados por la reina Amelia, que los ha recibido en el castillo. El rey fué a esperarles a la estación. El almuerzo ha tenido carácter íntimo y se ha verificado en la «terrace» del castillo. Después han visitado Monserrat. Mañana los reyes almorzarán a bordo del Drake, invitados por el príncipe almirante. Votación de un proyecto. París 13. En la sesión de esta mañana, la Cámara ha aprobado por 576 votos el proyecto de beneficio a favor de los ancianos impedidos para el trabajo ó enfermos. El diputado nacionalista Delafosse trató de intercalar al gobierno sobre la política exterior. Su pregunta quedará unida a las que se relacionen con el presupuesto. Torpederos rusos. Lisboa 13. Los torpederos rusos han salido del Tajo. La Deuda interior de la Argentina. Buenos Aires 13. La ley de conversión de la Deuda interior ha sido promulgada. Numerosos Bancos europeos quedan autorizados para recibir las declaraciones de los tenedores y para el pago de los intereses. La escuadra inglesa. París 13. El vicealmirante May, jefe de la escuadra inglesa surta en Brest, ha llegado hoy a esta capital acompañado por 116 de sus oficiales.—Fabra. Un rescripto del Zar. San Petersburgo 13. En un rescripto dirigido al almirante Birlew, nuevo ministro de Marina, el Emperador dice, después de haber lamentado la catástrofe sufrida por la escuadra rusa en Tsushima y la pérdida de los marineros que la tripulaban, que los sucesos ocurridos en el Mar Negro son una prueba del profundo relajamiento de disciplina que cunde entre los tripulantes y de la indiferencia con que obran los jefes. El Zar encarga al ministro de fortalecer el espíritu militar, restablecer la disciplina y hacer que funcionen regular y normalmente los diferentes servicios de su ministerio. También habrá de dedicarse a formar un personal instruido y disciplinado y asegurar inmediatamente la defensa de las costas. Luego tendrá que dedicarse a la gradual reconstitución de las escuadras de combate. La tasa postal en Francia. París 13. Cámara de diputados.—Sesión de la mañana.—Ha quedado adoptado el proyecto rebajando a 10 céntimos la tasa para las cartas, y rechazándose la proposición presentada para el aumento de la tasa postal sobre impresos.—

LA GUERRA Mouravieff sustituido por Withe. San Petersburgo 13. Circula el rumor de que Mouravieff, cuya salud deja mucho que desear, será reemplazado como plenipotenciario, por Mr. Withe. De las negociaciones entabladas en Washington resulta que no habrá armisticio antes de la reunión de los plenipotenciarios.—Fabra. Mr. Withe ha sido definitivamente designado para tomar parte como plenipotenciario representante del gobierno moscovita en las negociaciones que han de establecerse entre Rusia y el Japón para poner término a la guerra.—Fabra. Noticias varias. A esperar a Deroulé. París 13. El grupo nacionalista de la Cámara ha encargado al diputado M. Tournade ir a la frontera franco-española a recibir a M. Deroulé. Cámara de Diputados.—Al comenzar la discusión del presupuesto de contribuciones directas, M. Weber pide al gobierno que se discuta primero el proyecto de impuesto sobre utilidades. M. Rouvier combate esta moción, planteando la cuestión de confianza, quedando desechada dicha moción por 320 votos contra 222. Se entra seguidamente en la discusión de las contribuciones directas. París 12. El presupuesto de contribuciones directas ha sido adoptado por 481 votos contra 45.

EL TIEMPO. Ayer no llovió en ninguna provincia. La temperatura máxima fué de 42° en Sevilla, y la mínima, de 12° en Cuenca. La presión máxima fué de 767.8, en San Sebastián, y la mínima, de 763.1, en Granada. Temperatura en Madrid. El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 25° sobre 0. A las doce de la tarde, 34° sobre 0. A las cuatro, 31° sobre 0. La máxima fué de 36° sobre 0. La mínima de 22° sobre 0. El barómetro marca 710 mm.—Variable.

LA REGENCIA. POR ALEJANDRO DUMAS. Continuar sirviendo en el ejército podía abrazar la diplomacia. El negocio quedó concluido, el casamiento se verificó, presentaron al rey a Mad. de Prie, la que desplegó todos los recursos de su talento, que eran poderosos cuando quería, y M. de Prie fué nombrado para la embajada de Turin. Allí su esposa conoció el gran mundo, y aprendió sus grandes maneras, de tal modo, que hicieron que se la considerase como una de las mujeres más distinguidas de la época en que acabamos de entrar. En 1719, Mad. de Prie volvió a París, y era entonces una criatura completa y encantadora; tenía una hermosa figura, con más gracia aún que hermosura, un talento vivo y despejado, mucha sutileza y ambición, junto con gran presencia de ánimo, y un exterior el más decoroso del mundo. El duque la vió, y se apasionó de ella. Madame de Prie conoció la importancia de esta entrevista y no le hizo padecer. Sus relaciones se entablaron misteriosamente, viéndose en una casa en la calle de Saint Apolline y usando de un carruaje a propósito, por cierto de un color pardo, construido de manera que ocultaba al que iba dentro, y parecía un coche simón por fuera. M. de Borbón tuvo celos, como acontece a todo enamorado que está en la luna de miel, y M. de Alinecourt, hijo del mariscal de Villeroi, que había sido amante de ella antes que el príncipe, fué despedido. Las mujeres del carácter de Mad. de Prie no

hacen nada sin un objeto; la marquesa tenía queja, ó lo protestaba al menos, de Leblanc y del conde de Belle-Isle, nieto de Fouquet, y aprovechó para perder a Leblanc la circunstancia de la bancarrota de La Jonchère, tesorero extraordinario de guerra que encerraron en la Bastilla, y como era hechura de Leblanc, acusó a éste de haber sacado dinero de la caja, causando así dicha quiebra. El duque, impediéndolo por Mad. de Prie, se dirigió al duque de Orleans pidiendo justicia por tal abuso de confianza. Este remitió el asunto a Dubois, quien no teniendo ningún interés en sostener a Leblanc, que no era de los suyos, y habiendo contraído obligaciones con M. de Breteuil, que tan desastrosamente arrancó aquella hoja de los registros parroquiales, que al desaparecer transformó en célibe al abate, envió a la Bastilla a Leblanc, lo mismo que a Belle-Isle, dando órdenes, al juzgado del arsenal para instruir el proceso, y el departamento de la Guerra se confirió a Breteuil. Concluido el asunto a satisfacción de madame de Prie y del duque, trató el Cardenal Dubois de presidir la junta del clero, que no se había reunido desde 1715. Cuando recibió este último honor, que coronó la extraña historia de aquel hombre, la predicción de Chirac, de que no daba al primer ministro seis meses de vida, estaba a punto de cumplirse. Hacía algunos días que se susurraba que Dubois estaba algo malo. Hizo que se trasladase la corte desde Versalles a Meudon. se pretextó de proporcionar al rey el placer de variar de sitio; pero en realidad, el motivo fué el de acortar la mitad del camino que tenía que andar, atacado como estaba largo tiempo hacia de una úlcera en la vejiga que no le dejaba su-

frir ni siquiera el movimiento del coche, y si solamente el de la silla. Pero acaso, aun a pesar del peligro de su estado, hubiera vivido el Cardenal mucho tiempo todavía, si a consecuencia de haber dispuesto el rey pasar una revista a sus tropas, no hubiese tenido el singular orgullo de montar a caballo para gozar del privilegio de su cargo de primer ministro, que le concedía unos honores casi iguales a los del rey. En efecto, un cuarto de hora antes que llegara S. M., el Cardenal pasó a caballo por delante de las tropas, que le saludaron haciéndole todos los honores de ordenanza. Ciertamente era una satisfacción muy grande para el hijo de un boticario de Brives-la-Gaillardé, el ver que le hacían unos honores casi reales. Mas Dubois pagó bien caro este placer. El movimiento del caballo hizo que reventara una postema dentro de la vejiga. El sábado 7 de Agosto se encontró tan malo, que los médicos dijeron que era preciso hacerle una operación muy grave y dolorosa, pero tan urgente, que de no verificarse inmediatamente, probablemente moriría antes de tres días; le aconsejaron en su consecuencia que se trasladase a Versalles, a fin de que dicha operación se hiciera lo más pronto posible. Pero al oír el fallo de los médicos fué tanto lo que se abatíó el enfermo, que no pudieron trasladarle ni aquel día ni al siguiente, sino al tercero, que era el 9, a las cinco de la mañana. Al llegar a Versalles, estaba tan débil el Cardenal, que envió a buscar a un padre recoleto, con quien se quedó solo cerca de un cuarto de hora; bien se deja conocer que Dubois trataba el negocio de su salvación eterna, lo mismo que el de su arzobispado. Al entrar en su cuarto, y puesto que ya es-

ta un confesado, le hablaron de recibir el Viático, porque los facultativos estaban allí esperando el momento de operarle. Pero Dubois exclamó que hablaban muy fácilmente con respecto al Viático, que había un ceremonial expreso en tales casos para los Cardenales, cuyas fórmulas ignoraba, y que era menester que fuesen a informarse de Bissy, que estaba en París. Todos se sorprendieron con tan extraño capricho de Dubois, aunque después se atribuyó a querer hacer largas; mas como la operación urgía cada vez más, le propusieron hacerla mientras que fuese enviado de su parte a ver al Cardenal Bissy para enterarse de la ceremonia. El ministro se enfureció, despidiendo desatadamente a los médicos y cirujanos. Estos remitieron un propio al duque de Orleans, a Meudon, manifestándole lo urgente que era su presencia en Versalles. Al punto se metió a qué en el primer carruaje que halló a mano, y llegó; su presencia animó algo al moribundo, que opuso menos resistencia. El duque entonces preguntó a los cirujanos si tenían seguridad en la operación, a lo que contestaron que no respondían de nada, pero lo que sí aseguraban, que el Cardenal moriría si no se le hacían en el término de dos horas. El duque de Orleans fué a decirselo a Dubois, que por último se decidió. La operación se practicó a cosa de las cinco de la tarde, por mano de La Peyronie, cirujano mayor del rey, en presencia del mariscal y de Chirac. Tardó cinco minutos, durante los que el enfermo no hizo más que jurar y blasfemar. Así que acabaron, volvió a entrar en el cuarto el duque de Orleans para informarse del estado del paciente.

Al ver el facultativo la llaga, y más que todo lo que había supurado, no le quedó ninguna esperanza. Efectivamente, a las cinco del día siguiente, y a las veintiduro horas cabales de haberle operado, murió Dubois echando votos y reñegando. Le dieron la Extremaunción, pero no se había tratado ya más de administrarle el Viático. Es inútil decir que no le faltaron epitafios ponemos dos a continuación, ambos tienen un mismo sentido. Aquí yace el Cardenal Dubois, que sin ningún mérito De la geringa a la eminencia Llegó por sucios empleos. ¡Francia! con dolor lo digo, Pero de un modo sinfistero, Tu honor, tu sangre y tus blones Entre tres ministros veo. ¡Habrá cosa más infame!... Un verdugo es el primero, Un gran ladrón el segundo Y un alcahuete el tercero. El segundo es el siguiente: Roma se avergonzó de haber vestido La púrpura, al que yace aquí escondido. Pasemos al verdadero, que esculpieron en la lápida de su sepulcro en la iglesia de San Honorato. Por supuestos sus títulos, y a continuación esta reflexión moral: ¿Quid autem hic tituli? Nisi arens coloratus et vapor ad modicum parens (1). Solidiora et stabiliora bona mortuo precare (2).

(1) ¿Qué vienen a ser esos títulos? El color fugitivo del arco iris, el humo que se volatiliza en el espacio. (2) Pidamos para el difunto otros bienes más estables y más sólidos.

La huelga de cerrajeros

Barcelona 12. El gobernador y el alcalde han conferenciado con los patronos y obreros cerrajeros. Estos sostienen sus reclamaciones referentes a las ocho horas de trabajo, negándose los patronos a acceder a ello, en vista de lo cual los obreros han acordado seguir en la huelga.

Circular carlista

Barcelona 12. El jefe de los carlistas ha publicado una circular dirigida a sus correligionarios sobre las próximas elecciones legislativas.

Vapor correo

Palma 12. Procedente de Levante ha entrado en la bahía a las cinco de esta tarde, el cañonero Yáñez Pinzón, llevando un torpedero y remolque. A las 5:30 ha fondeado en el puerto.—Fabra.

Torpedero averiado

Palma 13. El torpedero llegado anoche remolcado por el cañonero Yáñez Pinzón, y del que ya se ha dado noticia, es el General Barceló, que procede de Mahón, é irá a Cartagena a reparar las averías sufridas.

La Corte en San Sebastián

Paseo en automóvil

San Sebastián 12. El rey ha ido en automóvil a Tolosa, efectuando su regreso por Astigarraga; momentos después salió por la carretera de Pasajes, regresando a las ocho de la noche.—Fabra.

Firma del Rey

San Sebastián 13. De Gracia y Justicia.—Promoviendo a presidente de Sala de la Audiencia territorial de Palma a D. Guillermo Marin Villaverde.

—Nombrando presidente de la territorial de Salamanca a D. Alberto Blanco Bohigos.

—Trasladando a la territorial de Sevilla a D. Restituto Fernández Luengo.

—Promoviendo a magistrado de la territorial de Palma a D. Javier Palencia.

—Trasladando a Salamanca al magistrado D. Pedro Villalobos.

—Nombrando magistrado de la provincial de Alicante a D. Marcelino González Ruiz.

—Promoviendo a magistrado de Almería a D. Antonio Hidalgo García.

—Idem de la de Cádiz a D. Segundo Orni-legui Gelo.

De Guerra.—Nombrando jefe del sexto depósito de sementales al coronel de caballería D. Fernando Pastor Sanz.

—Concediendo mención honorífica al comandante de Ingenieros D. Joaquín Gisbert por servicios prestados en la Comandancia de Madrid.

—Nombrando jefe de sección del ministerio al intendente de división D. Federico Clarranch.

—Idem intendente del quinto cuerpo al de división D. José Santas.

De Marina.—Pase a situación de reserva por haber cumplido la edad del general de división de infantería de Marina D. Joaquín Alberti y del inspector general del Cuerpo Consultivo.

—Ascendiendo a general de división al de brigada D. Víctor Díaz Ríos. Nombrándole además inspector del Cuerpo, vocal consultivo y jefe con mando de la brigada de infantería de Marina del Ferrol.

—Ascendiendo a general de brigada al coronel D. Manuel Valle Gutiérrez.

—Nombrando para el mando de la brigada del Ferrol a D. Serafín Piñera.

—Autorizando la adquisición de un ancla en el extranjero, material necesario para el crucero Lepanto, así como también material para los talleres de electricidad del arsenal de Cartagena, por valor de 2.242 pesetas.

—Nombrando presidente de la Junta central de fondos económicos y practicante al contratante D. Juan Jácome Pareja, marqués del Real Tesoro.—Fabra.

La escuadra española

San Sebastián 13. La escuadra española ha fondeado detrás del castillo de la Mota.

Se esperan mañana varios barcos holandeses y un cazatorpedero francés.—Fabra.

EL VERANEO

Han salido: Para Gijón, D. Faustino Rodríguez San Pedro.

Para San Sebastián, la marquesa viuda de Nerva, la duquesa viuda de Sanlúcar, D. Joaquín Villar, D. Enrique Trenot y D. Julián Olivares.

Para Biarritz, el señor duque de Alba, la condesa de Fuenclara, la marquesa del Baztán, los condes de Agrola y su hija Rosario y los Sres. de San Miguel y de la Gándara.

Para Mondariz, el marqués de Lema y los señores Pérez del Pulgar.

Para Fuenterrabía, la marquesa de Agulla Real y condesa viuda de Esteban.

Para Vigo, el marqués de Casa Laiglesia.

Para El Escorial, D. Ricardo Díaz Merry y familia.

Para Santander, el marqués de Las Lleras, don Luis Ibáñez y los Sres. Rodríguez Avial.

LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Criterio del partido conservador

Tomamos de nuestro estimado colega La Epoca de anoche:

«Se han concedido los créditos que pedía el señor conde de Romanones con motivo de la crisis agraria, aunque no en la forma que propuso y defendió la prensa liberal, que suponía podían otorgarse con arreglo a la ley, sino, por el contrario, infringiéndola, y teniendo que pedir para ello un bill de indemnidad a las Cortes, que era lo que sostenía el Sr. Urzáiz.

También parece que se determina la justificación que ha de hacerse de la forma en que se apliquen los créditos; punto que juzgaremos cuando se publique el decreto, y entonces se verá qué criterio ha triunfado.

El del partido conservador en esta cuestión es claro: no se opone a que se atiendan al remedio de las necesidades de los obreros agrícolas; pero desea que se cumplan todas las leyes, y sobre todo que no se distraigan los créditos del objeto a que se destinan, para lo cual hace falta que se publique la distribución, determinando las obras en que ha de invertirse el dinero y el presupuesto de cada una, a fin de que el país se entere.

Porque si es justo y humano socorrer a los necesitados, es también justo y necesario que el dinero de los contribuyentes se aplique a obras necesarias y de reconocida utilidad pública, sin distracciones de carácter electoral, como las de que se ha hablado.»

EL ATENTADO DE PARÍS

Anarquista detenido

Trabajos del Juzgado

El juez especial, Sr. Rubio Contreras, nombrado para la instrucción de este sumario, ha practicado hoy varias diligencias relacionadas con la detención del anarquista Pérez Leyva.

Ante él ha declarado el médico Sr. Rey, en cuya casa solicitó entrar de criado el 6 de Junio Francisco Pérez.

Vió dicho médico el estado en que se encontraba Francisco, y en lugar de aceptar sus servicios le dio una recomendación para que ingresara en el hospital Provincial.

Al día siguiente ingresó Francisco en aquel establecimiento.

También ha prestado esta mañana declaración el encargado de la posada del Peine. Recuerda que Pérez Leyva estuvo en la posada como huésped, pero no ha podido precisar la fecha.

El fiscal, Sr. Becerra de Toro, ha presenciado ambas declaraciones.

Exhorto a París

El Sr. Rubio Contreras ha dirigido un exhorto a París pidiendo detalles de lo actuado por las autoridades francesas con motivo del atentado y de los trabajos ejecutados por la policía de aquella capital días antes de que éste ocurriese.

Telegramas a París

El juez especial, el fiscal y el gobernador con ferenciaron ayer con el ministro de Estado, para que éste dirigiese telegramas a la embajada española en París, con objeto de que facilitase algunos datos.

Efectivamente, por el referido ministerio se han cursado varios telegramas encaminados a saber donde estuvo Leyva los días anteriores y posteriores al atentado contra el Rey.

Además se ha dirigido uno cifrado muy extenso dando cuenta de todas las diligencias practicadas y de las señas del detenido, para ver de averiguar si Francisco Pérez Leyva salió de París al día siguiente del atentado.

No estuvo en San Sebastián

El Sr. Ruiz Jiménez dirigió anoche un telegrama al gobernador de San Sebastián, interesándole manifestara si en los registros del hospital de aquella ciudad figuraba como ingresado Francisco Pérez Leyva.

El gobernador de San Sebastián ha contestado esta mañana asegurando que, después de detenido examen, se ha visto que en los libros no está dado de alta en la fecha a que se refería el telegrama del Sr. Ruiz Jiménez, el anarquista detenido ayer.

Como entre los papeles recogidos en la cartera de Leyva existe uno firmado por el médico de aquel establecimiento benéfico que certifica haber sido asistido en el hospital, nuevamente se ha telegrafado al gobernador de San Sebastián indicándole la existencia de la referida papeleta de alta.

Los billetes del tren

Otro de los telegramas cursados por el ministerio de Estado a la embajada es el en que se interesa la averiguación de si en los despachos de billetes de las estaciones de París se han cursado las autorizaciones que dieron a Leyva en la embajada española para que emprendiera su viaje a Madrid.

Las autorizaciones que figuran entre los papeles recogidos a Leyva, aparecen cortadas como si hubiesen sido despachadas en la estación; pero en cambio no tienen taladro alguno, lo cual parece extraño, pues, como es costumbre, durante el viaje lo inutilizan los interventores del tren.

Más antecedentes de Leyva

Se ha comprobado que Francisco Pérez Leyva vivía en París con la familia Marten, compuesta de tres varones y una mujer, todos ellos caracterizados anarquistas y conocidos por la policía francesa como individuos de acción.

Igualmente se ha comprobado que tenía trato íntimo con Malato, Vallina, y otros conocidos anarquistas.

Leyva intenta escaparse

Ayer, después de ser interrogado por el juez en el hospital Provincial, y cuando disponía el señor Rubio Contreras su traslado a la enfermería de la

cárcel, Leyva, aprovechando unos momentos en que no estaba vigilado, comenzó a vestirse con ánimo de fugarse del establecimiento.

Varios enfermos le disuadieron de tal idea, asegurándole que al llegar a la escalera sería detenido.

En vista de esto, Leyva se arrojó nuevamente sobre la cama, esperando el momento de ser trasladado a la enfermería de la cárcel.

El escribano de la causa

El Sr. Taracena ha sido designado para que actúe de escribano en el sumario instruido con motivo de la detención del anarquista Leyva.

Los telegramas de París

Se ha dicho esta tarde en varios centros oficiales que la embajada española en París había contestado a los telegramas dirigidos a ella por el ministerio de Estado con motivo de la detención de Pérez Leyva.

Homos procurado confirmar esta noticia y ni en el ministerio de Estado, ni en el Gobierno civil, ni en el Juzgado de instrucción se había recibido, según nos han afirmado, ningún telegrama relacionado con este asunto.

El Juzgado instructor

Esta tarde se ha constituido en la enfermería de la Cárcel Modelo el Juzgado instructor para tomar nueva declaración al anarquista detenido.

A la hora de cerrar esta edición, aún continuaba en la cárcel el Juzgado, sin que hayamos podido averiguar el resultado de esta diligencia.

OTRA VEZ LA LOCA

Nuevas agresiones

Como recordarán nuestros lectores, hace algunos días dimos cuenta del atentado de que había sido objeto por parte de una loca llamada Rita Friat Antonelli, el delegado del distrito del Hospicio Sr. Sampedro.

Rita Friat fué trasladada a la Cárcel de Mujeres y ayer al ser reconocida por el médico se arrojó sobre él, rompiéndole el bastón é hiriendo en la cabeza a otra reclusa que trató de sujetarla.

El escándalo que con esta hecho se produjo fué grande y esta mañana dió lugar a otro no menos fuerte que el de ayer.

Con objeto de practicar unas diligencias, marchó esta mañana a la Cárcel un dependiente del Juzgado.

Al conocer Rita el objeto de la visita, salió corriendo por las galerías y se encerró en el retrete que está al final de uno de los pasillos.

Ni los ruegos ni las amenazas convencieron a Rita para que abriera la puerta, y fué preciso llamar a un corrajero para que hiciese saltar la cerradura de la puerta.

Al forzar ésta, Rita, provista de un trozo de hierro, se arrojó furiosa sobre el dependiente del Juzgado, y al interponerse una hermana de la Caridad y uno de los empleados de la cárcel, sufrieron ambos varias heridas leves que les produjo la loca.

Esta fué conducida a una celda de castigo. A los heridos se les curó de sus ligeras lesiones en el gabinete médico de la cárcel.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado de guardia.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—13 de Julio de 1905.

Marina.—Reales órdenes prestando conformidad a los fallos dictados por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo en los pleitos que se relacionan.

Hacienda.—Real orden aprobatoria de la adjunta liquidación de la renta del Timbre del Estado correspondiente al ejercicio de 1903.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden aprobando el contador de energía eléctrica, sistema A. J. F., que se fabrica en Beaumont.

—Otra disponiendo que a las instrucciones que sobre reforma en los servicios encomendados a este ministerio se dictan en esta soberana disposición, se les de la mayor publicidad posible.

Administración central.—Fiscalía del Tribunal Supremo.—Circular a los fiscales de audiencia y Tribunales provinciales de lo contencioso administrativo.

Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los subditos españoles que se expresan.

Gobernación.—Clasificación de las plazas de médicos titulares (provincia de Lugo).

Agricultura.—Dirección general de Obras públicas.—Concesión autorizando a D. Carlos Larrañaga para instalar una grúa en el puerto de Avilés.

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.—Anunciando, a los efectos de devolución de fianza, el fallecimiento de D. Gaspar Roda, Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio.

Melquiades Alvarez

El orador republicano D. Melquiades Alvarez, imposibilitado para asistir a la Asamblea que pasado mañana se verificará, por tener que salir para Aragón y Asturias, ha delegado su representación en los Sres. Azcarate y Labra, rogándoles, en su nombre, declaren la necesidad de mantener en la Unión republicana y la de afirmar la jeltatura indiscutible de D. Nicolás Salmerón.

Huelguistas detenidos

Han sido detenidos en Santander siete descargadores del muelle, por ejercer coacción sobre los que pretendían trabajar.

Confidencia

El Sr. Salmerón ha visitado esta tarde al ministro de la Gobernación, para protestar de la conducta que, a su juicio, viene observando el gobernador de Barcelona.

EN LOS CIRCULOS POLITICOS

Conferencias y rumores

Esta tarde se ha notado más movimiento en el Congreso que de ordinario.

La suspensión del Consejo de ministros, anunciado para esta tarde, y las conferencias que esta mañana han celebrado el presidente del Consejo con el ministro de Hacienda, y poco después la celebrada por el Sr. Montero Ríos con los ministros de Marina y Gracia y Justicia, y estos últimos con el Sr. Urzáiz, se relacionaban con dificultades surgidas en el seno del Gobierno.

Nadie precisaba en qué consistían éstas; pero lo cierto es que llegaba hasta hablarse de crisis y que los periodistas trataban de averiguar la exactitud de los rumores, diciéndose que las dificultades provenían de los créditos extraordinarios.

Relacionándose con todos estos rumores, se ha dicho además al Congreso que de los seis millones y medio que desde fin de Abril a la primera quincena de Junio había girado a aquella región con destino a obras públicas el marqués del Vadillo, se había gastado una gran parte en pago de expropiaciones de terrenos, siendo relativamente pequeña la suma que se había empleado en jornales a los braceros andaluces.

También hemos oído que esta tarde, al interrogar los periodistas al señor conde de Romanones sobre si emprendería hoy su viaje a Andalucía, contestó que lo había suspendido en vista de haber recibido aviso telefónico del jefe del Gobierno de que se había aplazado el Consejo que debía celebrarse hoy.

A la pregunta que se le hizo acerca de si habían surgido dificultades para la firma del decreto, contestó que de haberlas serían de mero detalle.

Otra nota que corría en el Congreso esta tarde era que el Gobierno había recibido telegramas de la Mancha, Extremadura y Alto Aragón, reclamando que los créditos que se concedieran para la crisis agraria no se repartieran sólo en Andalucía, sino también en las regiones expresadas, donde la crisis obrera no dejaba atrás a la que sufren los braceros andaluces.

Felicitación al director de Agricultura

La Cámara de Comercio de la Coruña ha dirigido el siguiente telegrama al director general de Agricultura:

«Coruña 13.

La Cámara de Comercio de la Coruña, reunida hoy por primera vez después de la formación del nuevo Gobierno, felicita por su nombramiento, que premia méritos distinguidos hijo Coruña.—Presidente, Gil Beira.»

Buque encallado

Telegrafía el gobernador de Canarias que cerca de Grandadillas ha encallado el vapor Ajax, y que se están practicando los oportunos trabajos de salvamento.

Grave denuncia

Los Tribunales entienden actualmente en una denuncia que encierra bastante gravedad, hecha por un coronel del ejército.

Este se presentó hace algunos meses al interventor de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, Sr. Torres Almunia, manifestándole que, indebidamente, venían cobrándose en las cajas de la Dirección, las pagas de dos señoras viudas, las cuales no solamente no habían otorgado poder para ello, sino que una de ellas había fallecido en Cuba.

Comprobadas las aseveraciones del denunciante, el interventor dispuso que se formase expediente.

Por virtud de éste se ha comprobado, no sólo la falsedad de los expedientes de viudedad, sino otras que venían cometiéndose en otras tes de vida, cuya autenticidad resulta dudosa.

UNICA CASA QUE VENDE los anteojos Roca de Precisión: J. Duboso, óptico. Arenal, 19 y 21.

Nuevo diputado

En elección parcial verificada hoy en Morella, ha sido elegido diputado el señor conde de Albay.

Confidencia

Esta tarde ha conferenciado en la Presidencia con el jefe del Gobierno el señor ministro de Estado.

EL SORTEO DE NAVIDAD

La Dirección de Tesoro ha publicado ya el prospecto del sorteo de la Lotería Nacional, que se celebrará el día 23 del próximo Diciembre.

Se introducen algunas modificaciones, entre otras la de elevar el primer premio a seis millones de pesetas.

El segundo premio será de tres millones; el tercero, de dos; el cuarto, de uno; el quinto, de 500.000 pesetas, y el sexto, de 250.000.

Habrán además varios premios de 100.000 pesetas, 90.000, 80.000, 70.000, 60.000, 50.000, 40.000 y 1.452 de 5.000 pesetas, sin contar las aproximaciones y los reintegros.

El sorteo constará de 42.000 billetes, a 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos de a 100 pesetas.

Balance del día

La nota del día ha sido hoy el calor asfixiante que se ha dejado sentir, por lo cual no es de extrañar que cada día sea mayor la afluencia de viajeros en las estaciones, y hablamos en plural, porque no sólo al Norte va la gente a veranear huyendo de la atmósfera pesada de la corte, y en busca de atractivos de que tanto se carece en Madrid, a pesar de los buenos deseos del alcalde.

El Consejo de ministros anunciado para hoy parece que se ha aplazado hasta mañana a las cuatro.

El día 17 se propone salir para San Sebastián el ministro de Marina, con objeto de presenciar las regatas de balandros que se han de celebrar en aquel puerto.

El ministro de la Gobernación ha manifestado hoy que no había aún nada definitivamente resuelto respecto a la fecha de las elecciones.

Lo único acordado hasta ahora es que se verifiquen en el mes de Septiembre.

«LA ESTRELLA»

COMPANIA ANONIMA DE SEGURO Capital 10.000.000 de pesetas. Valores en garantía 12.000.000 de ídem.

Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros sobre la vida.—Rentas vitalicias.—Seguros de paquetes.

Dirección general.—Fernañor, 2. Madrid.

CHARADA

Acciones de una dos cuarta ha comprado Justo Mera, y desde entonces le encuentro casi tercera primera.

Ayer le vi en el café y me dijo de este modo: —¡Chico, bonito negocio! Pronto tendremos gran todo.

L. Fernández Rodríguez.

Solución a la charada anterior: CO LO ME RA

CULTOS

Santo de mañana.— Santos Buenaventura, Obispo; Justo y Focas, soldados, y Santa Adela, viuda.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará el señor Poyatos, y por la tarde continúa la novena a Nuestra Señora del Carmen y será orador el Sr. Calpena.

Novenas a Nuestra Señora del Carmen Siguen celebrándose, y predicarán: En San Sebastián, D. Juan Falcó y el P. Miguel Berzaluce.

En Santiago, el Sr. Barragán y D. Pedro Esteban Díaz.

En la parroquia del Carmen, D. Manuel Uribe y el P. Bonifacio Sánchez.

San Ildefonso, los Sres. Martínez Verdasco y Nievas.

En San José, D. Donatillo Fernández.

En San Pascual, D. Angel Nieto.

En Santa Bárbara, el Sr. Vuelta.

En San Martín, D. Manuel Basulto.

En el Buen Suceso, el P. Gómez Sedano.

En el Cristo de la Salud, D. José María Rus.

En San Marcos, el Sr. Barragán.

En la parroquia de la Concepción, el P. Mendía.

En Santa Teresa y Santa Isabel, D. Segundo Vuelta.

En San Millán, D. Angel Lázaro.

En la parroquia de los Dolores, el Sr. Amat.

En Jesús misa cantada a las diez, y por la tarde ejercicios con plática que dirá un P. Capuchino.

En la V. O. T. de San Francisco íd., predicando el Sr. Jubero.

En la parroquia del Salvador y San Nicolás, San Luis, Jerónimas del Corpus Christi, San Fermín y Asilo de San Rafael, Via Crucis al anochecer.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín 6 de los Arquitectos en San Sebastián.

Funciones para mañana

APOLO.—A las 8 1/2.—El terrible Pérez.—A las 9 1/2.—De balcón a balcón.—El genero íntimo.—A las 10 1/2.—El perro chico.—A las 11 1/2.—El alma del pueblo.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los dichos.—A las 9 1/2.—Lysistrata.—A las 10 1/2.—Bohemios.—A las 11 1/2.—Consuelito.

PARISH.—A las 9 1/2.—Gran acontecimiento.—3.ª representación de la segunda serie de espectáculo de la nueva compañía internacional que dirige mister William Parish.

Salida Madrid, 1.50 pesetas. Entrada de paseo, 50 céntimos.

IMPRENTA DE EL CORREO

BOLSA

Cotización Oficial del 13 de Julio de 1905

Table with columns for 'Ultimo cambio anterior', 'VALORES DEL ESTADO', 'Cambios de hoy', and 'CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO'. It lists various government bonds and foreign exchange rates.

Table with columns for 'Ultimo cambio anterior', 'VALORES DE SOCIEDADES', 'Cambios de hoy', and 'OBLIGACIONES'. It lists shares of various companies and their current market values.

Table with columns for 'Pesetas nominales negociadas hoy', 'Después de la Bolsa', and 'Negociación de Obligaciones del Tesoro'. It provides information on bond trading and treasury obligations.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—FRASCO, 2'50 pesetas.
Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41 MADRID

PATENTE DE INVENCIÓN JOHN H. KELLOGG
Núm. 27.509
OBTENCIÓN Y COMBINACIÓN DE UN PRODUCTO INDUSTRIAL DE ALIMENTACIÓN VEGETAL
Se vende ó cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

LUIS JABOUILLE (Ingeniero)
representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal).
Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes:
Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general. Compañía Franco-Americana en Lesquin-lez-Lille (Francia). Fundiciones, pequeñas calderas y aparatos especiales.
E. Laconture, en Saint Quentin (Francia).
Motores á gas, á esencia ó alcohol, para pequeñas industrias. Ch. Schmid, en Bar le Duc (Francia).
Aparatos para destapar tubos á las calderas de vapor. L. Fontaine, en Les Sables d'Olonne (Francia).
Piedras de afilar, para todas las industrias. A. Mortens y F. Debont, en Tubize (Bélgica).
Tapas para pozos y elevadores de agua para todas las profundidades. L. Jonez y C.ª, en Raimseis lez Valenciennes.
Exportación, importación, comisión.
Dirigirse á Luis Jabouille, ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.
La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hacen desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general.
La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.
La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.
De venta en las buenas farmacias.

Ibarra y Compañía SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA
Servicio semanal entre pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos HASTA SEVILLA
Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS

PARA LOS PERIODICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO
SE RECIBEN EN LA Sociedad General de Anuncios de España
Calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º
Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos. También se reciben ESQUELAS de defunción y aniversario.
Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Teléfono 517
MADRID

COMPAÑIA BOVRIL

Provedora de la Marina y del ejército británico
¿Y QUÉ ES BOVRIL?
BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne.
BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la fecha.
BOVRIL por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo á los sanos que á los niños, ancianos debilitados y enfermos. Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones. Domicilio social: Old Street, London, E. C.

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos ilusos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos.
Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abetos de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

WHISKY

EL mejor licor de este nombre es el que lleva la marca
MAY DEW
cuyo propietario en Glasgow es el señor
CULLEN & WANNOP
De venta en los principales cafés y colmados.

TURBIMAS AMERICA

Para saltos de todas las alturas y fuerzas
Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES.—Eje vertical ó horizontal.—Construcción norteamericana.
Importante: Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 80 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.
Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiarnos á que se nos pruebe ó contrario.
Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan fuertemente sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están sueltas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretenimiento, sin desgaste.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha.
Se sirven los pedidos con gran rapidez.
Presupuestos y catálogo gratis.—Únicos concesionarios en toda Europa.
Sloan et C.ª, 17, Rue du Louvre.

Linimento Géneau

No más fuego. No más peladuras
Solo TOPICO resplandeciente el Fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparavanas, sordidos, torceduras, etc., etc.—Resolutive y resolutivo inmejorable en las glándulas y males de garganta.
Farmacia Mestivier y C.ª, 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao
Lingote al oco de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.
Hierros puleados y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Viguelo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phonix ó Brose para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de hojalata.
Cubos y baños galvanizados.
Latería para fábricas de conservas.
Envases de hojalata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hojalata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

La limosna de la sangre

El que siembra el oro á profusión no produce á las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que á ellas provee con la divina limosna de la sangre. Loor: pues, al verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas triunfador de todos los agotamientos físicos, maravilloso remedio que lo mismo regenera en la infancia que en la vejez.



Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.
El Vigor del Cabello del Dr. AYER corrige el cabello y le embellece, le hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris su marchito su color original.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR Dr. J. C. AYER y Ca. Lowell, Mass., E. U. A.
Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Internacionales

UN DOLOR DE CABEZA

es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirva sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las **Píldoras del Dr. C. C. Bristol** y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

JACQUET FRERES

Vernon-Eure (Francia)
Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y alternas.
Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1900.
Transformadores. Hay modelos hasta de 120 caballos para cualquier industria.
Catálogos gratis á quienes lo soliciten.

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento. —Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningún otro remedio.—La tez sana y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Próbad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.
No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado y no funciona bien y para librar de bilis el sistema.

Galdo Bordelés Casellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid y demás enfermedades oxiptómicas de las plantas.—Prontitud, seguridad y comodidad en su empleo.
Único en el mundo: Pulverizador sistema Muratori (patentado).—50 medallas de oro, plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1900.
No se ha de bombear pulverizando. Funciona por medio del aire comprimido. Dos minutos bastan para darle presión para todo el día. El más sólido y práctico, 50 por 100 de economía, de tiempo y de líquido. Trabajo perfecto. Caudales de 2 á 16 litros.
Vides americanas: 150 variedades de cepas en producción, desde la más precoz á la más tardía.
Gran novedad en cepas ingertadas cultivadas en macetas, para poner en los balcones y terrazas.
Arboles frutales, forestales y de adorno.
Palmeras y plantas de salón.
Folleto, catálogos ilustrados y prospectos gratis.
Admite encargos D. Luis Ginier y Darder calle de las Indias, 10, Mahón.

ENFERMEDADES DEL PECHO,

POR SU SABOR AGRADABLE y su eficacia, el **VINO NOURRY**
á la voz depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao.
CLIN Y GOMAR, PARIS y en todas las farmacias del mundo

VIÑAS FRANCO-AMERICANAS

Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas á vender ingertadas sobre los mejores ingertos de aquellos reconocidos.
Los más resistentes á las tierras fuertes, á precios muy reducidos.
Ofrece cien mil pies de viñas de primera clase á diez francos el ciento sobre Riparia y once francos sobre Rupestris.
También vende LA SINGULAR, máquina para ingertar, no desarrugable y de fácil manejo, haciendo tres especies de ingertos: raja, escarriyana é inglesa.
Precio del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 id.
Dirigir los pedidos al Sr. Laporte, quai Deschamps, 45, Burdeos (Francia).

Armarios frigoríficos para conservar comidas y bebidas, desde 48 pts Gran variedad. Utensilios de cocina, cafeteras, ajuar de casa, precios baratos Sparklets para hacer gaseosas todas las bebidas; uevos modelos. Sorbetes.

Antigua Lampistería de Marín, 12, Plaza de Herradores, 12.
Antisépsis, desinfección. Licor de Labarraque. Desinfección del suelo, de las casas, de las ropas, loción de las heridas, quemaduras, sarpullido, etc.; tocado de las señoras, lavatorios, inyecciones.—De venta en la mayor parte de las farmacias y 19 rue Jacob, París.

EL MAS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo

Vino Defresne con PEPTONA

adoptado por los hospitales. Véndese en las buenas farmacias

Las lombrices

Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojeroso y empieza á enfaquecer, que se rasca continuamente las narices, que tiene el sueño agitado, etc., es casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño las toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

VIRUS

para la destrucción de las ratas, ratones, topes y demás roedores.—Este invento es absolutamente infalible para el hombre y los animales domésticos, caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería.
De venta en las principales droguerías.

Molinos de viento

americanos. Ideales y «Samsón» para extracción de aguas y otros usos en general.—Los más baratos del mundo, desde 130 pesetas en adelante.
Fundición de Enrique Sánchez.—Las Palmas, Triana, 7º

The Estudio

Revista de Bellas Artes. Publicación Internacional, que se ocupa del **Arte moderno en todas sus fases**
PRECIO DEL NUMERO **Un chelín (5 reales)**

Apiolina Chapoteau

La salud de las señoras.—(No confundir con el Apio).—Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprometen á menudo la salud de las señoras.
París, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las congoze, que son puramente vegetales ó su composición.
No se casen en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral. Usadas en las afecciones de los riñones, desaparecen los cálculos biliares, dolores de costado, ictericia, mareos y vértigos.

PALUDISMO

Una de las plagas que más acosan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarparrilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol.

El complemento

de la hermosura es una abundante cabellera. No puede ser verdad la mujer alanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.
La mujer dotada de ondulantes rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulosa cabellera, hágame uso constante del Tónico Oriental.

Fosfatina Foheres

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Contra el cansancio intelectual. La anemia y la neurastenia usad el Ovo Lécitina Billion.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de JULIO saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Reina María Cristina** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinación para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de JULIO saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **Montevideo** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de JULIO saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Antonio López** directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana.—Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoma, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Güanta y Curisna con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 22 de JULIO saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Panay** directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de JULIO saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. de Satrustegui** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de JULIO saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinadas artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Cühner Herdenson y C.ª — Londres

Comisiones y representaciones en general
Grandes importadores de los artículos siguientes: Guanos é ingredientes para abonos Cemento Portland marca «La Cruz Roja», y materiales para el empaque de frutas como son: Maderas, huata, papel de periódico, paja francesa, etc.
Precios ventajosos.—Calidad de confianza.
San Bernardo, 11.—Las Palmas

BLISSETT AVELLANEDA C.ª LIMITED

Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién llegados á la establecida en Londres. Bazar y almacén depósito para ventas al por mayor.
33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. C.

Kabelfabrik Actien-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)
Establecimientos en VIENNA (Austria) y en PRESSBURG (Hungria)
Domicilio: VIENNA XIII

Construcción de cables é hilos aislados para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

Especialidad: Conductores aislados por caoutchouc natural y caoutchouc vulcanizado
Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts.
La Sociedad construye y coloca redes completas de cables

Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.
Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en el Caleyó y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria.
Diríjanse los pedidos: Lotería, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Uriá, 40, Oviedo.

Société Anonyme des Anciens Etablissements PANHARD G. LEVASSOR

Capital: 5.000.000 de francos
19 AVENUE D'IVRY 19
PARIS
Las más altas recompensas en las Exposiciones
Los primeros premios en todas las carreras y concursos
Automóviles de todas clases
Omnibus con y sin Imperial, Furgones y Camiones. Char á bancs. Irenska. Trucks